INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
(13 de marzo de 2023)

MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 002 de 2023

1. OBJETO: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE SEGURIDAD EN LOS PUENTES SABANAS, LA ESTRELLA Y GABRIEL HOLGUÍN, VEREDA LA ARABIA DEL MUNICIPIO DE VENECIA – ANTIOQUIA

Fecha de apertura: 4 de marzo de 2023

Cierre de la Convocatoria: 10 de marzo de 2023

2. El Municipio de Venecia inició el proceso de Mínima Cuantía Nro. C.M.C. 002 de 2023, para recibir propuestas cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE SEGURIDAD EN LOS PUENTES SABANAS, LA ESTRELLA Y GABRIEL HOLGUÍN, VEREDA LA ARABIA DEL MUNICIPIO DE VENECIA – ANTIOQUIA.

De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía. Procede el Servidor Público responsable del proceso, el Secretario de Planeación y Obras públicas del informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentaron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA 002 -2023	CONSORCIO HC OCIMACS	Oferta en evaluación	10/03/2023 3:57 PM	25.487.579,83 COP
VENECIA	JUAN FELIPE GONZALEZ VELEZ	Oferta en evaluación	10/03/2023 10:08 AM	24.575.335 COP

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ORDEN DE EVALUACION

Se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la presente invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con **el precio más bajo**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES PROPUESTA

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
JUAN FELIPE GONZALEZ VELEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.788464 de Medellín				
DOCUMENTO	**NOTAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
CAPACIDAD JURÍDICA				
Oferta económica – Formulario 2	Aporta propuesta económica de acuerdo con el Formulario 1	**X**		
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada – Formulario 1	Presenta carta de presentación, debidamente diligenciada y suscrita por el proponente	**X**		
Certificado de Existencia y Representación Legal	N/A			**X**
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	N/A			**X**
Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas	N/A			**X**
Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	Aporta copia de documento de identidad No. 71.788464, expedida el 2 de septiembre de 1996	**X**		
Matrícula profesional	**No aportó copia de Matricula.**		**X**	

ALCALDE Óscar Andrés
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
Volemos Alto

Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales se consulta en la página web www.policia.gov.co	Presenta certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales – Policía Nacional.	**X**		
Certificado de antecedentes disciplinarios persona jurídica y el representante legal. Expedido por la Procuraduría www.procuraduria.gov.co	Aporta certificado No. 217839151	**X**		
No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC El proponente deberá encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el nuevo Código de policía	Presenta certificado de Medidas Correctivas – RNMC en el que se registra que no tiene medidas correctivas por cumplir.	**X**		
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría, de la persona jurídica y el representante legal.	Allega certificado: 71788464230302110605	**X**		
Libreta militar		**X**		
Registro Único Tributario	Aporta el RUT	**X**		
Certificación Bancaria	Aporta certificación			
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de seguridad social	NO acredita ni afiliación ni pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.		**X**	
Anexos diligenciados	No allega formularios 7 factores de desempate. No aporta formulario 8, tratamiento de datos personales		**X**	
EXPERIENCIA				

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

Solo participarán los proponentes que acrediten certificados de mínimo UN (1) contrato ejecutado, con objetos relacionados al de la presente convocatoria. El certificado deberá ser expedido y suscritos por el contratante, sea este persona natural o jurídica. Cada uno de los contratos o la sumatoria de ellos deberán ser iguales o superiores al	Aporta certificado de experiencia expedido por las Fuerzas Militares de Colombia Valor: $197.989.490	**X**		

Observaciones: El proponente **JUAN FELIPE GONZALEZ VELEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.788464 de Medellín, **NO** encuentra habilitado jurídicamente.

Debe subsanar:

1. Copia de Matricula Profesional y certificado de vigencia del COPNIA
2. Certificado pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales

El proponente podrá subsanar los documentos hasta el 14 de marzo de 2023 hasta las 17:00 p.m.

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido, informe que permanecerá en www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II.

Para Constancia se firma en Venecia, Antioquia, el 13 de marzo de 2023.

Cordialmente,

"Original Firmado"
Ervinson Alfredo Vásquez Morales
Secretario de Planeación y Obras Públicas

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co